

| |
|---|
| <p style="text-align: center;">BECAS DE INFORMÁTICA CONVOCATORIA 2011/2012</p> |
|---|

BASES DE LA CONVOCATORIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco de sus actividades de formación, el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), convoca las becas para la formación de expertos en informática, en materia de internacionalización, en las Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España (OFECOMES) o bien en los Servicios Centrales del Instituto. La finalidad de estas becas es la de proporcionar al becario una preparación en la implantación, el mantenimiento y el desarrollo de los sistemas informáticos de información y documentación del ICEX en las OFECOMES.

Los candidatos a estas becas deberán poseer capacidad y aptitud suficientes para desarrollar el periodo de formación que la beca ofrece en el entorno del ICEX y de las Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España en el extranjero, cuya misión es, entre otras, proyectar adecuadamente tanto la imagen de España como país como la imagen y capacidad de las empresas españolas.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Prácticas en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España o bien en los Servicios Centrales del Instituto con desplazamientos a Ofecomes

Los becarios se formarán colaborando en el mantenimiento de la Red Informática de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior, adquiriendo conocimientos y realizando prácticas en diversos aspectos de la implantación, administración y mantenimiento de los sistemas informáticos y de información de las OFECOMES. Su formación técnica se complementará abordando también los aspectos de soporte y formación informática básica a usuarios y colaborando en todas aquellas tareas que se deriven del desarrollo de la beca.

2. DURACIÓN DEL PROGRAMA

La beca de informática tendrá una duración de 12 meses, desde octubre de 2011 hasta septiembre de 2012. Previamente se habrá impartido un curso de formación en Madrid, tal y como se describe en el punto 9 de esta convocatoria.

3. DOTACIÓN

- Durante el periodo de formación inicial en el Curso de Administración de Sistemas Informáticos y Aplicaciones Corporativas ICEX que se impartirá en Madrid, el ICEX financiará a cada candidato seleccionado con:

-El 100% del coste total de dicho Curso.

- Durante las prácticas en destino, cada becario recibirá:

-Una dotación base de 21.000 Euros brutos anuales y de hasta 48.000 Euros brutos anuales según el país y ciudad de destino. Dicho importe se fraccionará en un anticipo y 13 mensualidades. El último pago (13ª mensualidad) se hará efectivo, tras la culminación satisfactoria de las actividades formativas previstas, de acuerdo con la valoración hecha por los tutores directos.

-Título de transporte de ida y vuelta al destino asignado.¹

-Seguros de accidente y asistencia en viaje.²

-Gastos de desplazamiento en la zona ocasionados por la realización de sus actividades de formación, siempre que éstas hayan sido previamente autorizadas.

La obtención, en su caso, del **visado** y los gastos derivados del mismo, correrá a cargo del becario, dado su carácter personalísimo. Téngase presente que a menudo las gestiones consulares para la obtención de visados a algunos países, aconsejan que el **pasaporte** del solicitante tenga una **validez mayor en 6 meses** que la fecha de finalización de la beca.

4. NÚMERO DE PLAZAS

El número de becas de informática 2011/2012 convocadas para la realización de prácticas en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España **o bien en los Servicios Centrales del Instituto con desplazamientos a Ofecomex** será de CINCUENTA (**50**), como máximo, en función de las capacidades de dicha Red. Igualmente, los **destinos recogidos en el Anexo I**, podrían sufrir alguna variación durante la Convocatoria.

5. PERFIL Y REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

El perfil que se busca es el de un titulado superior o de grado medio con estudios o experiencia en implantación, mantenimiento y desarrollo de sistemas informáticos de información y documentación. Con conocimientos técnicos en entornos Microsoft Windows, Directorio Activo, entornos de red LAN-WAN así como Mensajería electrónica Exchange y conocimientos avanzados en ofimática y en operaciones

¹ En caso de renuncia o abandono de la beca por parte del becario, éste deberá reintegrar al ICEX el coste de la fracción del título de transporte correspondiente al regreso. El ICEX se reserva el posible reintegro dependiendo de la causa objetiva que motive la renuncia.

² Es aconsejable además que los becarios que sean destinados a países de la UE que así lo posibiliten soliciten la Tarjeta Sanitaria Europea.

técnicas de mantenimiento y seguridad de plataformas informáticas e infraestructura.

Para beneficiarse de una de estas becas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Posesión **con anterioridad a la fecha de cierre de la Convocatoria (25 de marzo de 2011)** de una Titulación universitaria de grado superior (licenciatura) o medio (diplomatura), Grado o Master. Se admitirán también las siguientes titulaciones de los Ciclos Formativos de Grado Superior:
 - Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos
 - Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
 - Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informática
- b. Tener la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea³
- c. Haber nacido a partir del 1 de enero de 1982.
- d. Dominio de la lengua castellana y nivel de inglés intermedio (Nivel de referencia: B1.2 de la EOI (BOCM nº 147, 22 de junio de 2007)).
- e. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones de la beca en el momento de aceptación de la misma.
- f. No haber disfrutado de una beca del ICEX en anteriores convocatorias, ni haber sido beneficiario de otra beca de similares características (las concedidas por Administraciones Autonómicas, Cámaras de Comercio, Turespaña, Organismos de Promoción Comercial de la UE, etc.).

Se valorará:

- g. Experiencia en soporte, mantenimiento, administración y/o diseño de sistemas informáticos.
- h. Conocimiento de otros idiomas.
- i. Otros estudios de postgrado.
- j. Currículo del candidato.

Los candidatos tendrán que estar en condiciones de presentar la documentación acreditativa exigida en el punto 12 en el plazo previsto: del 26 MAYO AL 3 DE JUNIO de 2011.

6. SOLICITUD DE ADMISIÓN

Si el aspirante reúne los requisitos mencionados en el apartado anterior, deberá cumplimentar el **formulario de inscripción** accesible a través del portal de Internet del ICEX <http://www.icex.es/becas>.

³ Dada la necesidad de Pasaporte de Servicios expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación español para la incorporación a determinados destinos, los candidatos de otros países de la Unión Europea deberán tener en cuenta el hecho de que dicho Pasaporte de Servicios únicamente se otorga a los ciudadanos españoles, lo que puede limitar la obtención de un destino en países que requieren el mencionado Pasaporte de Servicios.

El plazo de presentación de solicitudes es del 28 de febrero al 25 de marzo de 2011.

Los **derechos de inscripción y gestión** de 50 Euros (IVA incluido)⁴ serán abonados mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada en el formulario de inscripción. En dicho ingreso o transferencia **constará claramente y en primer lugar el nombre del aspirante.**

El abono de esos derechos se podrá efectuar a lo largo del proceso de inscripción, siendo el plazo **máximo el 25 de marzo de 2011 a las 14:00 h.**

7. PROCESO DE SELECCIÓN

Para acceder al proceso de selección el candidato debe haber cumplimentado la solicitud de admisión en el plazo y la forma mencionados en el apartado anterior, así como presentar el resguardo de haber abonado los derechos de inscripción.

El proceso de selección será común, único y obligatorio para todos los aspirantes y se realizará en Madrid. Está compuesto por cuatro pruebas, tres eliminatorias, y una opcional de idiomas que se realizarán de acuerdo con el calendario orientativo previsto más abajo. Además, se realizará una evaluación de la capacidad de adaptación individual al entorno cuyos resultados serán tenidos en cuenta en la prueba de entrevista. El resultado de este proceso determinará la selección de los becarios titulares y suplentes.

- a) **Primera prueba:** Consiste en una prueba escrita de carácter **eliminatorio** en la que los candidatos desarrollarán sus conocimientos en el área de **informática**. Los candidatos que pasarán a la siguiente prueba serán, como máximo, los DOSCIENTOS CINCUENTA (250) con mayor puntuación, siempre que hayan obtenido la nota mínima exigible determinada por el Tribunal de Selección. Esta prueba tendrá una ponderación del **45%** en la nota final del proceso de selección.
- b) **Segunda prueba: Examen de inglés.** Los candidatos deberán superar una prueba de inglés (escrita y oral) de carácter **eliminatorio**. El nivel de referencia será el nivel intermedio (B1.2) de la Escuela Oficial de Idiomas (BOCM nº 147, 22 de junio de 2007). Los candidatos deberán obtener la nota mínima exigible determinada por el Tribunal de Selección. Esta prueba tendrá una ponderación del **20%** en la nota final del proceso de selección.

Los candidatos que pasarán a la siguiente prueba serán, como máximo, los CIENTO CINCUENTA (150) con mejor puntuación acumulada de las notas ponderadas de la primera y segunda prueba.

El mismo día que se realice la prueba de inglés se realizará también la evaluación de la capacidad de adaptación individual al entorno en un ejercicio escrito, de entre 30 y 45 minutos de duración.

⁴ No se devolverán los importes abonados en concepto de derechos de inscripción y gestión, salvo que la no admisión al proceso de selección sea por causa imputable al ICEX.

- c) **Tercera prueba (Opcional): idioma adicional.** Se trata de una **Prueba puntuable no eliminatoria** en la que los candidatos podrán examinarse de **otro idioma** extranjero adicional: alemán, árabe, chino, francés, italiano, japonés, portugués y ruso. El resultado de la prueba de idioma adicional tendrá una ponderación de un **5 %** en la nota final del proceso de selección. La nota mínima para que dicho examen puntúe será de 50 puntos sobre 100. El nivel de referencia será el nivel intermedio (B1.2) de la Escuela Oficial de Idiomas (BOCM nº 147, 22 de junio de 2007).
- d) **Cuarta prueba: Entrevista.** Es una prueba **eliminatória** consistente en una entrevista personal con el Tribunal seleccionador en la que se valorará, además del currículum, la evaluación de la capacidad de adaptación al entorno de los candidatos. La puntuación mínima exigida para superar esta prueba será de 50 puntos sobre 100. Esta prueba tendrá una ponderación del **30%** en la nota final del proceso de selección.

| PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS BECAS INFORMÁTICAS | | |
|---|--|-------------------------------------|
| TIPO DE PRUEBA | Puntuación mínima exigida/Selección | Ponderación en la nota final |
| Prueba de conocimientos informáticos | Determinada por el Tribunal / 250 candidatos, como máximo, con mayor puntuación | 45% |
| Prueba de inglés | Determinada por el Tribunal /150 candidatos, como máximo, con mayor puntuación obtenida de la suma de las notas ponderadas de 1ª y 2ª prueba | 20% |
| 2º Idioma adicional (Prueba no eliminatória) | Puntuación mínima exigida 50/100 puntos | 5% |
| Entrevista | Puntuación mínima exigida 50/100 puntos | 30% |

Se establece un plazo de reclamación de dos días para solicitar subsanar errores u omisiones a partir de la fecha de publicación de los resultados de cada prueba.

| CALENDARIO ORIENTATIVO PROCESO DE SELECCIÓN⁵ | |
|--|--|
| Publicación lista solicitudes admitidas | Segunda semana de abril de 2011 |
| 1 ^{er} Ejercicio eliminatorio | Tercera semana de abril de 2011 |
| 2 ^o Ejercicio eliminatorio | Segunda/Tercera semana de mayo de 2011 |
| Plazo presentación documentación | Última quincena de mayo de 2011 |
| Entrevistas | Tercera y cuarta semana de junio de 2011 |
| Publicación resultados entrevistas | Última semana de junio de 2011 |
| Publicación becarios con destinos y suplentes | Tercera semana de julio de 2011 |
| Incorporación a destino | Primera semana de octubre de 2011 |

Una vez finalizada la prueba de entrevista, y de acuerdo con las ponderaciones antes señaladas, se publicará una lista con los **50** becarios titulares, si los hubiere, que hayan obtenido las **mejores puntuaciones en el proceso de selección y el destino asignado**. El Tribunal de selección asignará destinos de acuerdo con los criterios recogidos en el apartado 8 de esta convocatoria. Asimismo, se publicará una **lista de suplentes por orden de ranking**.

La fecha y lugar de celebración de las pruebas, la relación de candidatos convocados y cualquier otra información relacionada con el desarrollo de las mismas, se publicará en el portal de Internet del ICEX <http://www.icex.es/becas> **y no se comunicará individualmente a los candidatos**.

Los resultados de las pruebas se publican en la página web del ICEX con la finalidad de informar a los candidatos de su situación relativa en el proceso de selección. Queda terminantemente prohibido copiar, reproducir y comunicar públicamente esta información. Estas conductas podrán suponer un incumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Cualquier aclaración podrá consultarse en el teléfono de atención al público 902 349 000, de 09:00 a 18:00 h. de lunes a viernes no festivos.

8. ASIGNACIÓN DE BECAS Y DESTINOS

La adjudicación de destinos será facultad del Tribunal de Selección y tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- Las puntuaciones obtenidas por el candidato en el proceso de selección.
- La adecuación del perfil del candidato y el conocimiento de idiomas demostrado por éste.

⁵ El primer y segundo ejercicio eliminatorio se realizarán en sábado y las entrevistas en días laborables

Todos los becarios titulares y suplentes dispondrán de dos días desde la publicación formal de la asignación de destino para aceptar o rechazar su condición de titular o suplente y tienen la obligación de comunicar la aceptación o renuncia de la beca por correo electrónico a becas@icex.es. En caso de no comunicar su aceptación en dicho plazo, se considera que el candidato renuncia a la plaza asignada. Los destinos rechazados se ofrecerán a los suplentes que reúnan las características idóneas por orden de *ranking*.

La renuncia de un becario al destino asignado implica la renuncia a la beca otorgada.

La lista de suplentes se mantendrá en vigor un máximo de 90 días desde la fecha de incorporación a destino de los titulares.

Los becarios estarán obligados a residir en el país y ciudad de destino que se les asignen, siendo posible, no obstante, que, para completar su formación, tengan que desarrollar la beca en más de un destino, por lo que deberán estar dispuestos a viajar e incluso cambiar de residencia si fuera necesario.

Las obligaciones y derechos específicos de cada becario se recogerán en compromisos individualizados que los becarios firmarán con el Instituto.

9. CURSO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, APLICACIONES CORPORATIVAS ICEX Y OFIMÁTICA AVANZADA

El objetivo del curso es proporcionar a los futuros Becarios ICEX de Informática los conocimientos fundamentales sobre los sistemas informáticos y de información corporativos específicos del Instituto y de las OFECOMES.

Los 50 titulares y un máximo de 12 suplentes deberán asistir a un curso de formación que se impartirá en Madrid del 16 de agosto al 23 de septiembre. **La asistencia a este curso es obligatoria tanto para los titulares como para los suplentes.** La falta de asistencia al curso o su no aprovechamiento, a juicio del Tribunal, implicará la pérdida de la condición de titular o suplente.

Una vez iniciado el curso de formación, si se produjeran renunciaciones, quedará a criterio del Tribunal continuar convocando a candidatos que habiendo superado el proceso de selección no obtuvieron plaza de titular o de suplente, siempre que se pueda garantizar un adecuado seguimiento y aprovechamiento de dicho curso. En este supuesto, una vez iniciado el curso, se podrá establecer el plazo de aceptación de las plazas de suplente en 24 h. desde la comunicación de la asignación.

Los asistentes que superen con éxito todas las exigencias fijadas durante el curso de formación, recibirán un certificado acreditativo del mismo.

El programa formativo incluye los siguientes módulos:

- Módulo de contexto situacional y procedimental

ICEX como organización: Servicios Centrales y Red de Oficinas Comerciales RET – OFECOMES. Procedimientos técnicos y funcionales, modelo de relación del becario con las distintas entidades

- Módulo de Plataforma Informática
Plataforma Hardware de una OFECOMES. Sistemas Operativos de Servidor. S.O. de Clientes. Seguridad Informática. Sistemas de Soporte y Gestión Remota. Clonado. Masterización.
- Módulo de Comunicaciones en la Red Exterior y Territorial
Hardware de Comunicaciones. Líneas y Protocolos. VPN. Sistemas de Correo Electrónico en la red Exterior y Territorial . Internet / Intranet. Sistemas de fax global y acceso remoto. Redes corporativas LAN y WAN. Soluciones de movilidad.
- Módulo de Sistemas de Información y Portales
Sistemas de Información del ICEX. Aplicaciones corporativas. BBDD. CRM. ERP. Gestores de contenidos. Gestor Documental. Intranet local. Integración de los sistemas de información.
- Módulo de Formación y Soporte
Metodología y Técnicas de teleformación. Herramientas e-learning: Aula de Formación Virtual, Campus ICEX e Intranet corporativa. Modelo de Soporte a Usuarios. Gestión de Incidencias.

10. TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El Tribunal será designado por el Vicepresidente Ejecutivo del ICEX y estará formado por:

| | |
|----------------------|--|
| Presidente: | Director General de Información e Inversiones del ICEX |
| Presidente-suplente: | Director de la División de Servicios a la Empresa del ICEX |
| Vocales: | Director de la División de Informática del ICEX Un miembro de la Secretaría General del ICEX Un representante del CISICRET |
| Secretario: | El Jefe de Departamento de Becas del ICEX. |

No obstante, el Tribunal podrá requerir el asesoramiento de expertos en la materia objeto de las pruebas del proceso de selección de los candidatos.

11. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La **fecha límite** para la recepción en ICEX de los documentos de aquellos candidatos convocados a la última prueba (entrevista) del proceso de selección será **el 3 de junio de 2011 a las 14:00 h.** La entrega se efectuará en el Departamento de Becas del ICEX (Paseo de la Castellana, 16 - 3ª planta - 28046 Madrid), personalmente o a través de los servicios postales o servicios de mensajería.

¡MUY IMPORTANTE!

Se recomienda a los candidatos que preparen toda la documentación especificada en el punto 12 con anterioridad a la fecha límite.

No se admitirá ninguna documentación incompleta o no conforme.

El incumplimiento de los plazos de entrega de documentación establecidos será motivo de exclusión del proceso de selección.

Los candidatos se hacen responsables de la veracidad de los datos personales y académicos incluidos en la solicitud y de que cumplen los requisitos establecidos en esta convocatoria, así como de conocer en todo momento las fechas del proceso y las actuaciones que deben realizar y que serán debidamente publicadas por el ICEX.

12. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

- **Fotocopia simple del título** descrito en el apartado 5.a anterior (en tamaño folio como máximo).
En su defecto se deberá presentar fotocopia simple del resguardo de la solicitud del mismo.
- Dos **Fotocopias de D.N.I.** o Pasaporte.
- **Fotografía** reciente tamaño carnet con el nombre al dorso.
- **Declaración jurada** de no haber sido beneficiario de becas similares.

En el supuesto de titulación obtenida en cualquier Estado distinto de España, esta titulación tendrá que venir acompañada de la **homologación** o **reconocimiento de título** emitido por el **Ministerio de Educación** español (www.educacion.es), correspondiente al nivel exigido en la presente convocatoria.

Una vez obtenida la beca, los candidatos seleccionados tendrán un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de las listas de candidatos titulares y suplentes, para presentar en el Departamento de Becas de ICEX (Pº de la Castellana 16, 3ª planta- 28046 Madrid), un **Certificado Médico Original** extendido en el impreso editado por el Consejo General del Colegio de Médicos de España que acredite lo expresado en el apartado 5 "requisitos de los candidatos"; letra e: "*No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones de la beca*". Este certificado médico deberá haber sido **expedido, como máximo, dos meses antes de la fecha de su presentación.**

Tras la entrega de la documentación, **el Tribunal seleccionador podrá excluir del proceso de selección a aquellos candidatos que no cumplan los requisitos establecidos en el punto 5 de esta convocatoria.**

Madrid, 16 de febrero de 2011

El Director General de Información e Inversiones
Enrique Verdeguer Puig

ANEXO I: LISTA DESTINOS CONVOCATORIA 2011/2012

ANEXO I

| DESTINOS | |
|----------|--|
| 1 | ALMATY |
| 2 | ANKARA*/ESTAMBUL |
| 3 | BELGRADO*/ZAGREB |
| 4 | BERLÍN*/VIENA/LIUBLIANA |
| 5 | BOGOTÁ*/CARACAS/PANAMÁ |
| 6 | BRUSELAS |
| 7 | BUCAREST*/SOFÍA |
| 8 | BUDAPEST*/VILNIUS |
| 9 | BUENOS AIRES*/ SANTIAGO DE CHILE/ MONTEVIDEO |
| 10 | CHICAGO |
| 11 | COPENHAGUE*/OSLO |
| 12 | DAKAR*/LAGOS |
| 13 | DAMASCO*/BEIRUT |
| 14 | DUBAI |
| 15 | DUSSELDORF |
| 16 | EL CAIRO |
| 17 | ESTOCOLMO*/HELSINKI |
| 18 | GUATEMALA*/SAN SALVADOR/TEGUCIGALPA |
| 19 | HO CHI MIN*/BANGKOK |
| 20 | HONG KONG*/CANTÓN |
| 21 | JOHANNESBURGO*/LUANDA |
| 22 | KIEV |
| 23 | KUALA LUMPUR*/SINGAPUR/YAKARTA |
| 24 | LA HAYA*/DUBLÍN |

| | |
|----|---|
| 25 | LIMA*/ QUITO/ LA PAZ |
| 26 | LISBOA |
| 27 | LONDRES |
| 28 | MADRID*/ATENAS/ARGEL |
| 29 | MÉXICO |
| 30 | MIAMI |
| 31 | MILÁN*/ROMA |
| 32 | MOSCÚ |
| 33 | NAIROBI |
| 34 | NUEVA DELHI*/MUMBAI |
| 35 | PEKÍN |
| 36 | PRAGA*/BRATISLAVA |
| 37 | RABAT*/CASABLANCA |
| 38 | SANTO DOMINGO*/LA HABANA/S. JUAN DE PUERTO RICO |
| 39 | SAO PAULO*/BRASILIA/ASUNCIÓN |
| 40 | SEÚL |
| 41 | SHANGHAI |
| 42 | SIDNEY |
| 43 | TAIPEI*/MANILA |
| 44 | TEHERÁN*/RIAD |
| 45 | TEL AVIV |
| 46 | TOKIO |
| 47 | TORONTO*/OTTAWA |
| 48 | TRÍPOLI*/TÚNEZ |
| 49 | VARSOVIA |
| 50 | WASHINGTON |

*Oficinas que incluyen en su programa de formación desplazamientos ocasionales a otros destinos.